

CONCON, 09 JUN. 2025

DECRETO RESGISTRADO N° 1716 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Mails de la Dirección de la Escuela Oro Negro.
- i) Decreto Registrado N°1696 de fecha 04/06/2025 de doña Muriel Vásquez Barría.

DECRETO

1. **ANÚLESE** Decreto Registrado N°1696 de fecha 04/06/2025, por requerimiento de la Dirección del Establecimiento Educacional Escuela Oro Negro, según documento adjunto.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo electrónico: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODÓY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

STC/STC/MLEG/CZE/asv.

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (449)
- Interesado(a)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Resgado
		06 JUN 2025